

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por el Club Atlético Independiente de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que se informa sobre la participación de la Escuela de Básquet de esa Institución en un encuentro nacional que se realizará en la ciudad de Mar del Plata.

Que en la oportunidad viajarán un total de treinta niños de las categorías pre mini y mini.

Que la participación origina gastos elevados para ser afrontados por la institución.

POR TODO ELLO, el PRESIDEDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Destínase la suma de \$ 300.- (Pesos Trescientos) al Club Atlético Independiente ===== de Coronel Dorrego, a efectos de ser destinados a gastos de traslado que demanda la participación de la Escuela de Básquet en un encuentro nacional a realizarse en la ciudad de Mar del Plata el día 25 de Agosto del corriente año.-

ARTÍCULO 2º) El importe citado en el Artículo anterior será imputado a la Partida “Agasajos y ===== Homenajes – Eventos Culturales y Deportivos” del Presupuesto de Gastos de este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 23 de Agosto de 2007.-